

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21790 *ALCAD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATICA INNOVATION, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Socios de ALCAD, S.L. y el Accionista Único de ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal, han adoptado en fecha 10 de junio de 2009 los respectivos acuerdos y decisiones de fusión por absorción, en virtud de los cuales ALCAD, S.L. absorbe a ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la citada operación de fusión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Irún, 10 de junio de 2009.- D. Antonio María Galarza Garayalde, Presidente de ALCAD, S.L., y Administrador Único de ATICA INNOVATION, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A090049843-2